

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2015-00765-00.

PERTENENCIA DE MARIA DE LA CONCEPCIÓN CASTILLO VS NIEVES
SOACHA DE VILLALBA

Téngase en cuenta que las normas que regulan, en este momento, el trámite de este proceso es el Código de Procedimiento Civil.

Por tanto, secretaría controle los términos del anterior auto, y vencidos, ingrese al despacho nuevamente.

Prócedase a la liquidación de costas, por parte de la Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d8a75e99945619a99ebc41fb5c373c016e34f00cd4f2e6b84d9f78e6b48aaed

Documento generado en 23/08/2021 02:27:02 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>